

Constancia de Secretaría: Manizales, (02) de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez, indicando que la parte demandante no dio cabal cumplimiento a lo requerido por el despacho en providencia del 02 de marzo de la presente anualidad, ya que allegó la prueba de la copia cotejada del aviso enviado a la ejecutada Sandra Marcela Cardona, mas no aportó la constancia de entrega del aviso o la certificación de la empresa de correo que de cuenta de la fecha de recibido de la misma.



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Con vista en la constancia secretarial que antecede, se dispone a requerir al apoderado de la parte actora para que aporte la prueba de entrega del aviso remitido a la ejecutada SANDRA MARCELA CARDONA con la Guía No. 076000322134 de la empresa de mensajería envía, lo anterior ya que de la guía allegada se advierte un sello obrante en la casilla de recibido, sin que se pueda identificar a que empresa corresponde ni la fecha de recepción de la misma, lo que es determinante para el cómputo de los términos correspondientes.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes atienda el requerimiento realizado por el despacho, so pena de aplicar el desistimiento tácito contemplado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE:

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 070 del 3 de mayo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e11783829ef0b41acf19f218bea217895db3b38b1c99cde74faedaa901196f0**

Documento generado en 02/05/2022 05:43:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>